

Cavillo

In las Salas Capitulares de esta villa de Almaraz en su día  
 Febrero de mil e ochocientos nueve para Cavillo ordinario se junta  
 con los señores D.º Fado Quiñones de Bonanca Abogado de la N.ª Cortes  
 Alcaide m.º Capitán agrario de esta villa por V.ª M. D.º Pedro Pa.  
 mor vidal Alguacil m.º perpetuo con voz y voto e regido  
 del Ayuntamiento D.º Alfonso de Vivanco D.º Enrique de Paredes  
 D.º Ginés Torres Fructos Regidor del mismo Ayuntamiento D.º  
 Fermín Navarro Diputado de la junta de Almaraz de esta villa  
 D.º Simón de Ramona Paredes Procurador Sindico de este mismo  
 Ayuntamiento D.º Benito Ruiz Somatén Jurado perpetuo  
 de este Ayuntamiento y todos juntos informados e  
 tratados y vistos en el presente y acordaron lo siguiente  
 En su forma se presento en este Ayuntamiento D.º Andrés  
 Ferrer Laxido Regidor perpetuo del  
 este Ayuntamiento ane en su día a los señores por  
 D.º Ferrer y Ferrer de la Sta. Bulla o Bula de  
 el corriente año de D.º Don holome Navarro Sanchez  
 en este Ayuntamiento se ha visto la Pragmatica San  
 cion que trata de Navarra, o Castellano nullo, y acor  
 do de Levante. y summa quanto por sus suplicas  
 no habiéndose otra cosa que tratar en este Cavillo  
 se con cluso y lo firmen todos los señores con lamen  
 tar de que lo es en no do y se

Fado Quiñones  
 Ginés Torres  
 D.º Vivanco  
 Alfonso de Vivanco  
 a Navarro  
 Benito Ruiz

Andrés Ferrer  
 Laxido  
 Ginés Torres  
 Ferrer de Paredes  
 ASPMSHAYVRY

